

La coordinación preventiva en los sectores de la agricultura, ganadería, explotación forestal y en el sector de venta y reparación de vehículos

Temas: Pymes y autónomos

Por : Redacción Trabajo Saludable

Lectura estimada 4 minutos

En los centros de trabajo en los que coinciden, aunque sea ocasionalmente, trabajadores de varias empresas o autónomos, sus empresarios están obligados a coordinarse para prevenir riesgos y evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La coordinación preventiva en el sector de agricultura, ganadería y explotación forestal



En los centros de trabajo en los que coinciden trabajadores de varias empresas, sus empresarios están obligados por la Ley de Prevención a coordinarse para prevenir riesgos y evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En las actividades de agricultura, ganadería y explotaciones forestales puede darse esta concurrencia cuando se contratan trabajos de apoyo a la producción, mantenimiento, limpieza o reparación. Para la coordinación en obras de construcción ponemos a tu disposición otros documentos.

Lugar de trabajo debe entenderse en sentido amplio, alcanzando también a espacios ajenos a tu empresa donde puedan estar los animales de tu propiedad.

La concurrencia de trabajadores de distintas empresas puede producir situaciones de riesgo debido, por ejemplo, a:

- Las interacciones de distintas actividades, algunas de las cuales pueden ser peligrosas o que la concurrencia de ambas sea la que provoque o agrave la situación peligrosa.
- El desconocimiento por algunas empresas de lo que hacen las otras.
- Que las empresas desconozcan el lugar de trabajo al que llegan.
- La realización de algunos trabajos de especial peligrosidad, como por ejemplo: usar productos químicos peligrosos (pesticidas, plaguicidas), producir chispas o llamas, circulación de vehículos y máquinas agrarias junto a personas y en ocasiones, en terrenos de fuerte pendiente, o presencia de animales.

Todo ello puede dar lugar a que la interacción descoordinada de trabajadores de dos empresas diferentes provoque incidentes, con una alta probabilidad de consecuencias graves para las personas e instalaciones.

Conoce qué debes hacer para realizar esta coordinación preventiva en tu sector:

Díptico sobre coordinación preventiva en el sector de agricultura, ganadería y explotación forestal

</sites/webpublica/.content/docs/Servicios/ActividadesPreventivas/Diptico-La-coordinacion-Preventiva-en->

La coordinación preventiva en el sector de venta y reparación de vehículos



En un comercio de venta o reparación de vehículos a motor y motocicletas, pueden estar presentes trabajadores de empresas de mantenimiento, reparación, proveedoras o clientes que interactúan con los propios trabajadores del establecimiento.

La concurrencia de trabajadores de distintas empresas puede producir situaciones de riesgo debido, por ejemplo, a:

- Las interacciones de distintas actividades, algunas de las cuales pueden ser peligrosas.
- El desconocimiento por algunas empresas de lo que hacen las otras.
- Que las empresas desconozcan el lugar de trabajo al que llegan.
- La realización de algunos trabajos de especial peligrosidad, como por ejemplo: usar productos inflamables, producir chispas o llamas, proyectar partículas, utilizar líquidos que pueden derramarse, vehículos elevados o circulación de vehículos junto a personas.

Todo ello puede dar lugar a que la interacción descoordinada de trabajadores de dos empresas diferentes provoque, por ejemplo :

- Golpes, atropellos, caídas, lesiones oculares, etc.
- Incendios, explosiones.
- Caída de vehículos sobre personas.

Conoce qué debes hacer para realizar esta coordinación preventiva en tu sector:

La coordinación preventiva en el sector de venta y reparación de vehículos

Para saber más

Visita la sección de "Coordinación de actividades empresariales" en la web de Mutua Universal

</sites/webpublica/es/servicios/gestion-de-la-prevencion/coordinacion-actividades-preventivas/>